

Contraste #44 Constituyente

A través de este informe periódico, la Fundación Chile 21 busca relevar los aspectos semanales más importantes de la Convención Constitucional, entregando aquellos elementos que fueron objeto de la discusión jurídica, así como de las dinámicas políticas que se fueron desarrollando al interior de esta instancia.

Semana del 16 al 20
de mayo de 2022

Semana 44 : Contraste Constituyente.

En general, esta semana estuvo marcada por el inicio de la etapa final de la convención constitucional, con un borrador de nueva constitución en sus manos, de 499 artículos: 100 sobre sistema político; 119 sobre sistema de justicia; 96 sobre Forma del Estado; 58 sobre Derechos Fundamentales; 43 sobre Medio Ambiente y Modelo Económico; 41 sobre principios constitucionales; 41 sobre sistemas de Conocimientos; y 1 sobre derechos indígenas.

El borrador de nueva constitución, será objeto del trabajo de las comisiones de preámbulo, normas transitorias y armonización. Las tres comisiones deben aprobar sus propuestas por $\frac{3}{5}$ de sus miembros, y el resultado de las comisiones de preámbulo y normas transitorias debe pasar también por la comisión de armonización. Su trabajo debe pasar nuevamente al pleno de la convención, el que con los $\frac{2}{3}$ de sus miembros propondrá el texto de una nueva constitución al plebiscito de salida de septiembre de 2022

La comisión de preámbulo es la encargada de redactar la introducción de la nueva Constitución y funcionará desde este martes 17 de mayo hasta el 31 de mayo.

La comisión de normas transitorias tiene a su cargo el diseño de las reglas que norman la implementación de la nueva Constitución, los tiempos, plazos, y la gradualidad de su implementación, y funcionará desde este martes 17 de mayo hasta el 10 de junio

La comisión de armonización, en su tarea de ordenar y organizar el borrador constitucional, revisar su gramática, ortografía y redacción, junto con velar tanto por su coherencia jurídica, funcionará desde el martes 17 de mayo hasta el 20 de junio.

Lunes 16 de mayo de 2022.¹

No era un pleno cualquiera y no solo por el impactante telón de fondo del Parque Cultural Ruinas de Huanchaca, en la Región de Antofagasta. Contra muchos pronósticos adversos y el temor permanente de no lograr cumplir con los plazos establecidos en el cronograma, el lunes 16 de mayo se marcó un hito relevante en la ruta constituyente: la mesa de la Convención hizo entrega formal del borrador de la nueva Constitución a la Comisión de Armonización.

¹ Más información disponible en: <https://alertaley.cl/empieza-la-etapa-final-borrador-de-nueva-constitucion-ya-esta-en-manos-de-comision-de-armonizacion-convencion-al-dia-lunes-16-de-mayo/>

Con esto, parte la etapa final del trabajo de la Convención. Los últimos 49 días de mandato para entregar el 4 de julio la propuesta final de nueva Constitución al Presidente, Gabriel Boric, con miras al plebiscito de salida del 4 de septiembre.

Ahora viene el trabajo de ordenar y organizar el borrador constitucional, revisar su gramática, ortografía y redacción, junto con velar tanto por su coherencia jurídica como por la no repetición de normas. Esa es precisamente la tarea de la comisión de Armonización, que funcionará desde el martes 17 de mayo hasta el 20 de junio.

Las otras dos comisiones que trabajarán en esta etapa, Normas Transitorias y Preámbulo, también parten su tarea este martes 17, aunque terminan en fechas diferentes. Transitorias tiene plazo hasta el 10 de junio, mientras que la de Preámbulo solo hasta el 31, ya que todo lo que éstas resuelvan no sólo debe pasar por el pleno, sino también por la revisión de Armonización.

La comisión de Preámbulo es la encargada de redactar la introducción de la nueva Constitución, sus primeras páginas, donde debe ir plasmado el espíritu y principios consagrados en el texto constitucional. Ya hay 12 propuestas diferentes, elaboradas por los convencionales, como propuestas, que son las que verá esta comisión y el objetivo es incorporar una mirada lo más transversal posible.

La comisión de Normas Transitorias es clave, aquí es donde se jugará la implementación de la nueva Constitución, los tiempos, plazos, la gradualidad de su implementación y la forma que se pasará institucionalmente de la actual Carta Magna a la nueva.

Todo lo que voten estas tres comisiones, debe ser aprobado por 3/5 de sus miembros, mientras que sus conclusiones deben pasar sí o sí por el pleno y ser aprobadas por un quórum de 2/3 (103 votos).

De hecho, la última semana de junio -del lunes 23 al domingo 29- quedó destinada completa a plenos de votación hasta total despacho del texto revisado, corregido, con su preámbulo y transitorias.

SESIÓN PLENARIA N°104

Se realizó en Antofagasta.

Fue el vicepresidente de la Convención, Gaspar Domínguez, quien entregó el borrador de nueva Constitución a los coordinadores de la comisión de Armonización, Tammy Pustilnick y Daniel Bravo.

Luego, su par Bárbara Sepúlveda, hizo lo mismo con los coordinadores de la comisión de Normas Transitorias, Elisa Giustinianovich y Eduardo Castillo, a quienes entregó el informe con las propuestas de transitorias elaboradas por los convencionales las semanas anteriores.

Al final, la vicepresidenta adjunta, Yarela Gómez, entregó el documento con estas iniciativas a los coordinadores de la comisión de Preámbulo, Adriana Cancino y Jorge Abarca.

Estas tres comisiones de cierre sesionaron, mañana y tarde, durante el martes 17, el miércoles 18 y el jueves 19 en la Región de Antofagasta. El viernes hubo otro pleno de cierre de esta semana regional.

Martes 17 de mayo de 2022.²

El debut oficial de las comisiones de cierre: afinan propuesta de nueva Constitución.

Mientras la Convención está trabajando desde la Región de Antofagasta, el calendario con miras al plebiscito de salida avanza y toma forma. El martes el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) decidió la fecha de la franja televisiva para la campaña del Apruebo y el Rechazo para la consulta del 4 de septiembre.

La franja se transmitirá desde el viernes 5 de agosto hasta el jueves 1 de septiembre, en dos bloques diarios de 15 minutos cada uno para cada opción en juego en el plebiscito.

Desde distintos lugares de la Región de Antofagasta, el martes formalmente partió el trabajo de las tres comisiones de cierre del proceso constituyente: Armonización, Preámbulo y Normas Transitorias. Las tres sesionaron en dos bloques, mañana y tarde.

Comisión de Preámbulo

Está integrada por 15 constituyentes. Su tarea es redactar la introducción de la nueva Constitución, párrafos previos a los artículos, en los que debe estar plasmado el espíritu y esencia del nuevo texto constitucional.

² Más información disponible en: <https://alertaley.cl/el-debut-oficial-de-las-comisiones-de-cierre-afinan-propuesta-de-nueva-constitucion-convencion-al-dia-martes-17-de-mayo/>
<https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-martes-17-de-mayo-en-la-convencion-constitucional/>

Sesionó desde Tocopilla y comenzó su tarea con 12 propuestas sobre la mesa de posibles preámbulos de la nueva Constitución, elaboradas por los diferentes colectivos de la Convención.

Este martes se acordaron -por 13 votos a favor- varios criterios de trabajo: No se pueden presentar textos de preámbulo que sean contradictorios con el texto base, como tampoco nuevas normas. También se fijó la necesidad de establecer ideas fuerza e identificar las ideas comunes de las 12 propuestas recibidas.

Estas serán votadas todas en general y la comisión va a trabajar sobre la base de las que tienen mayoría. Las indicaciones que se presenten a dichos textos sólo pueden ser presentadas por integrantes de comisión y requieren el patrocinio de tres constituyentes.

Las propuestas que no fueron seleccionadas, por no ser mayoritarias, podrán ser repuestas a través de un párrafo vía indicación.

Comisión de Armonización

Es la comisión más grande. Está integrada por 40 convencionales y tiene programadas 28 sesiones de trabajo.

Su tarea es velar por la concordancia y coherencia de las normas constitucionales plasmadas en el borrador de la nueva Constitución. También debe elaborar informes sobre posibles incongruencias en estas, proponer formas de subsanar las inconsistencias, junto con revisar deficiencias de técnica legislativa, omisiones y contradicciones de sintaxis y correcciones gramaticales, ortográficas y estilo.

Además, debe sugerir al pleno el orden en que deben aparecer los artículos constitucionales aprobados como la estructura de secciones, capítulos y apartados.

La comisión no puede alterar, modificar o reemplazar una norma constitucional que fue aprobada por el pleno.

El primer informe que la Comisión presentará al pleno para su votación quedó para el 23 de junio.

Sesionó el martes desde la ciudad de Calama. Y aprobó -38 votos a favor y 2 abstenciones- la propuesta de estructura para la nueva Constitución, elaborada por la secretaría técnica de la Convención.

El orden para las normas aprobado en general es: (1) Principios generales (Estado, democracia, república, paridad, plurinacionalidad, etc.); (2) Derechos fundamentales; Derechos de la Naturaleza; (3) Acciones constitucionales; (4) Estados de Excepción Constitucional; (5) Nacionalidad o ciudadanía; (6) Sistema Electoral y mecanismos de democracia directa; y (7) Administración del Estado y entidades territoriales descentralizadas (comunas autónomas, regiones autónomas, autonomías territoriales indígenas, territorios especiales, etc.).

Luego, los artículos relacionados con el (8) Poder Legislativo (Congreso de Diputadas y Diputados, Cámara de las Regiones, formación de la ley, etc.); (9) Poder Ejecutivo (a. Ministros b. Fuerzas Armadas y Policiales); (12) Sistemas de Justicia (principios de la jurisdicción, Tribunales, justicia vecinal, Consejo de la justicia, etc.); (11) Otros órganos del Estado -Órganos constitucionales autónomos: (ejemplos Corte Constitucional, Contraloría General de la República, Defensorías DDHH, Agencia Nacional del Agua, Consejo de Defensa del Estado) y Otros órganos (sistemas de protección civil: bomberos; colegios profesionales, etc.); (12) Reforma Constitucional; y (13) Normas transitorias.

Los integrantes de la comisión tienen plazo hasta el miércoles 18 a las 23:59 horas para presentar indicaciones. El quórum para aprobarlas es de 2/3 de los integrantes en ejercicio, esto es 27 constituyentes.

Comisión de Normas Transitorias

Tiene 33 integrantes. Es la responsable de elaborar los artículos que determinarán la gradualidad con que se implementará la nueva Constitución, la transición entre el antiguo y el nuevo texto constitucional, el cómo y cuándo comenzará a aplicarse. Es la única comisión facultada para redactar nuevas normas.

Sesionó el martes desde la Biblioteca Regional de Antofagasta. En las semanas previas, las comisiones temáticas elaboraron un listado de transitorias relacionadas con las normas que propusieron y fueron aprobadas por el pleno. En todo caso, los integrantes de Armonización pueden presentar indicaciones con otras nuevas como para modificar o supriman las ya propuestas, para lo cual tienen plazo hasta el 24 de mayo.

El quórum de aprobación de las normas transitorias en esta comisión es de 3/5.

Uno de los puntos que se vio el martes es el futuro de los senadores elegidos en noviembre, que se suponía tendrían 8 años de ejercicio en el cargo. Como hay acuerdo transversal para que el nuevo Poder Legislativo -Congreso de los Diputados y Diputadas y Cámara de las Regiones- se elija el 2025, se debe decidir qué hacer con los parlamentarios a los que les faltarían cumplir los cuatro años restantes.

Algunos convencionales -RN y Colectivo del Apruebo- proponen que aquellos senadores que recién asumieron en marzo de este año terminan su período y queden incorporados en la Cámara de las Regiones con las funciones que esta tendrá. Otros, el PC y la UDI, consideran que a los senadores que están en esta situación se les debe permitir reelegirse en el 2025, pero no sumarse automáticamente a la nueva institución por derecho propio.

La comisión realizó audiencias. Escuchó a la Asociación de Gobernadores Regionales, representada por Ricardo Díaz (Antofagasta), Rodrigo Mundaca (Valparaíso) y Jorge Flies (Magallanes); también a asociaciones de municipios como la Amuch, a los Municipios del Norte, la Asociación de Municipios Rurales y la Asociación Chilena de Municipalidades, los que apuntaron a la necesaria gradualidad que requiere la implementación de los cambios en esta área.

Miércoles 18 de mayo de 2022.³

Tercer día en Antofagasta. Las comisiones de Armonización, Preámbulo y Normas Transitorias continúan desplegadas en Calama, Tocopilla y Antofagasta, respectivamente. Además, los convencionales participaron en actividades en distintas localidades de la zona para difundir el trabajo de la Convención, como encuentros con organizaciones sociales, comunidades indígenas, entre otros.

Comisión de Armonización

En su segundo día en la comuna de Calama, la comisión realizó su quinta sesión para deliberar y realizar consultas a Claudia Poblete, doctora de Filología y asesora de la Secretaría Técnica de la Convención, sobre la propuesta presentada el martes para la corrección de aspectos formales al borrador de nueva Constitución. A través de un análisis del texto de 499 artículos, Poblete realizó sugerencias en base a tres capas: Capa nuclear, capa de estilo y, por último, capa sobre lenguaje claro.

Durante la jornada de la tarde, las y los convencionales estuvieron trabajando junto a sus colectivos en las indicaciones para presentar a la propuesta sobre reorganización de la Secretaría Técnica aprobada el martes por la comisión. El miércoles, en la última sesión en Calama, la comisión debe votar las indicaciones ingresadas durante esta jornada hasta las 23:59 horas.

Comisión de Normas Transitorias

En la mañana, la comisión estuvo dedicada a la presentación y deliberación sobre la base de las propuestas de normas transitorias aprobadas por las Comisiones Temáticas N°5, 6, 7 y de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad. Coordinadores de cada una de esas comisiones entregaron un resumen de las disposiciones transitorias emanadas de sus respectivos espacios y las y los convencionales realizaron preguntas al respecto.

³ Más información disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-miercoles-18-de-mayo-en-la-convencion-constitucional/>

En particular, se trabajó en las siguientes áreas (comisiones anteriores):

Comisión N°6 Sistemas de Justicia

Del espacio se derivaron 50 normas transitorias. Según la coordinadora, Vanessa Hoppe, estas disposiciones se clasificaron en cuatro categorías: 1. Eliminación o reemplazo de órganos y servicios actualmente vigentes; 2. Modificación de reglas de gobernanza, procedimiento o ejercicio del cargo; 3. Creación de nuevos órganos; y 4. Otras consistentes en normas transitorias.

Comisión N°5 Medio Ambiente

La coordinadora de la comisión, Camila Zárate, expuso que las ideas principales de las normas transitorias aprobadas por el espacio abarcaban los siguientes temas: 1. Reformular o adecuar la ley; 2. Cambiar y concentrar funciones de la institucionalidad; y 3. Acciones para la justicia ambiental.

Comisión N°7 Sistemas de Conocimientos

La coordinadora de la comisión, Carolina Videla, presentó algunas de las normas transitorias pertenecientes a las siete unidades temáticas que establecieron como grupo: patrimonios, medios de comunicación, derechos digitales, derechos culturales, neurodivergencia, innovación, conocimiento y bioética.

Comisión Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad

La coordinadora de este espacio, Margarita Vargas, señaló que se aprobaron dos normas transitorias en la comisión. La primera pertenece a una unidad temática denominada ejecución y órganos y la segunda fue una propuesta presentada de manera previa en la comisión.

Vargas se refirió al artículo 301 del consolidado, norma que contiene criterios fundamentales para la adecuación normativa que debe llevarse a cabo con la eventual aprobación de la propuesta de nueva Constitución. "Se propone que reformas futuras para implementar las normas constitucionales se lleven a cabo por el legislador conjuntamente con un comité integrado por representantes de cada uno de los pueblos originarios reconocidos por la Constitución, apoyado por expertos y académicos en la temática. Estas reformas deben contar con un proceso de consulta indígena", explicó la convencional del pueblo kawésqar.

La sesión de la tarde estuvo dedicada a la presentación y deliberación en torno a consideraciones técnicas que deben observarse al momento de disponer normas de transición, presentadas por la Contraloría General de la República. La exposición estuvo a cargo del Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, quien presentó acompañado de Camilo Mirosevic y Catalina Venegas, parte del equipo de la Contraloría.

La presentación tuvo por finalidad entregar insumos para la discusión de la comisión desde la perspectiva de esta entidad. La comisión acordó invitar a la contraloría con el fin de exponer qué consideraciones técnicas deben observarse al momento de disponer normas de transición.

Los temas de la presentación fueron el nuevo orden constitucional, aspectos de carácter orgánico, Estado Regional, algunos desafíos para la administración del Estado, consideraciones finales.

“Para asegurar la continuidad de los servicios públicos que no es sólo que funcione el Estado, sino que funcione ese Estado que entrega servicios y satisface necesidades para la ciudadanía que es tan importante que existan estas normas de carácter transitorio (...). Es una decisión de esta comisión evaluar de qué manera se va a asegurar que haya capacidades profesionales y técnicas y que estén en la administración y se mantengan”, indicó el contralor.

Como ejemplo de normas transitorias a considerar, mencionó algunas de la Constitución de Sudáfrica (1996). Una de ellas, indicaba lo siguiente: “Las normas cuya entrada en vigencia son previas a la de la Constitución, continuarán en vigor, sin perjuicio de las reformas que pueda hacer la autoridad competente”. Al respecto, Bermúdez indicó que “lo que hace la Constitución es que salva todo el ordenamiento jurídico, por ejemplo, sigue vigente el código civil, el código penal, normas de procedimiento, etc., por lo tanto, esa normativa no es derogada o no queda fuera del sistema de normas, porque hay una nueva base de ese ordenamiento que sería la Constitución”.

Respecto al nuevo orden constitucional, también entregó algunas consideraciones generales: “En primer lugar, hay una gran expectativa ciudadana respecto de qué va a pasar con la Constitución y cómo se va a ir implementando, pero también hay una gran expectativa del punto de vista de la certeza jurídica, es decir, cuáles son las normas que efectivamente están vigentes y van a regular esas relaciones jurídicas entre las personas. En ambos casos, desde el punto de vista de la expectativa y la certeza jurídica, debería existir un plazo razonable para que esto ocurriese”.

La autoridad también recalcó la importancia de que se dicten una serie de normas de rango legal para que sea posible la implementación de la nueva Constitución. “Si hacen un recorrido por el borrador de nueva Constitución, hay una serie de remisiones a normas de carácter legal que van a tener que ser dictadas, muchas de ellas totalmente nuevas. Si esas normas no se dictan, sería plausible sostener que las normas vigentes, legales o reglamentarias, podrían adolecer de una inconstitucionalidad, porque están en contra de lo que dijo la propia Constitución o quizás son inaplicables”, argumentó.

Para que lo anterior se cumpla, entregó dos recomendaciones principales. Una de ellas fue encomendar al Congreso, a través de las normas transitorias, la dictación de las leyes que se requieren y hagan posible la aplicación de nueva Constitución, mientras que la segunda implica entregar al presidente la facultad de dictar decretos con fuerza de ley adecuados (DFLA) de ciertas normas bases de la administración del Estado, dentro de un plazo adecuado.

Sin embargo, los DFL no serían ilimitados, sino que tendrían ciertos controles que pueden ser fijados durante el proceso de elaboración de normas transitorias. Los que presentó Bermúdez fueron tres:

- Temporal: Fijar un plazo especial de dictación (único o diferenciado por materia).
- Procedimental: Facultad presidencial a proposición de un Comité de Adecuación, previo informe del órgano afectado, de las asociaciones de funcionarias y funcionarios respectivas, y del COSOC.
- Sustantivo: Principio de estabilidad de la función pública (como regla general). Materias excluidas: aquellas relativas a nacionalidad y ciudadanía, elecciones y plebiscito y régimen político. Tampoco podrían crearse los sistemas ni los nuevos órganos que consagra esta Constitución o invadir competencias de entidades territoriales.

Al final de la sesión, el coordinador Eduardo Castillo informó que se realizará un documento base con la secretaría para ordenar las 302 transitorias recibidas por la comisión, por temas y prioridades.

Comisión de Preámbulo

Tras haberse presentado el martes la propuesta de protocolo de funcionamiento y cronograma aprobada por unanimidad continuó el trabajo de la Comisión de Preámbulo en su sesión n°5. En la mañana se dio inicio a los discursos de apertura de los integrantes de la comisión que contaron con cinco minutos para su correspondiente exposición.

Fue Raúl Celis (Renovación Nacional) quien de forma voluntaria abrió la ronda de discursos y la coordinadora de la comisión, Adriana Cancino (Independiente), la encargada de cerrarla. En esta instancia se reconoció en todos los presentes el anhelado deseo de unidad que busca ser plasmado en el texto introductorio, además de incluir en este a hitos institucionales e históricos, y conceptos tales como paridad, plurinacionalidad, interculturalidad, descentralización y plurilingüismo por nombrar algunos.

Pese al consenso respecto a lo que se debería incluir en general en la propuesta, sí suscita un punto de quiebre la mención del Estallido Social en este, pues para algunos convencionales de derecha representa un período de caos, particularmente para la convencional Ruth Hurtado (Partido Republicano), quien considera que la mención del 18 de octubre en la propuesta sería “hacer una apología a la violencia”.

Durante la jornada, se pidió instruir a la secretaría de comunicaciones, información y transparencia de la convención la difusión y publicación inmediata del protocolo aprobado.

Por la tarde, se inició la sesión n°6, donde se continuó con el proceso de defensa, en el que 11 convencionales tuvieron la oportunidad de exponer sus propuestas con una mesa altamente deliberativa y participativa. Finalmente, se resolvió en la votación en general el incluir a cinco de las 12 propuestas presentadas, donde estaban contempladas aquellas que fueron ingresadas en el período ordinario y extraordinario, que deberán ser votadas en particular durante la próxima semana en Santiago.

Jueves 19 de mayo de 2022.⁴

Las comisiones finalizaron su primera semana de trabajo. Esta jornada las comisiones de Armonización, Preámbulo y Normas Transitorias se despidieron de las comunas que los recibieron en su primera de funcionamiento. Esta última recibió la visita del ministro Giorgio Jackson, quien entregó las sugerencias del Gobierno, para establecer un período de transición exitoso entre la Constitución vigente y la nueva, en caso de aprobarse.

Comisión de Armonización

En la última sesión en la comuna de Calama, la comisión tomó importantes decisiones para su trabajo. La primera de estas es la aprobación de las correcciones de tipo formal, correspondiente a la capa nuclear propuesta por Claudia Poblete, doctora en Filología y asesora técnica de la Secretaría Técnica de la Convención. Esta decisión fue tomada con 39 votos a favor.

El segundo punto en tabla de esta sesión estuvo dedicado a la deliberación y votación de las indicaciones ingresadas a la estructura propuesta por la Secretaría Técnica. Son 15 las secciones o capítulos propuestos por la Secretaría para estructurar el texto borrador de nueva Constitución:

⁴ Más información disponible en: <https://laneta.cl/boletin-diario-que-paso-este-jueves-19-de-mayo-en-la-convencion-constitucional/>

Los capítulos o acápite propuestos por la Secretaría Técnica recibieron un total de 21 indicaciones por parte de dos sectores. De este total, 17 pertenecía a convencionales de colectivos de izquierda para sustituir o suprimir capítulos. Entre las que se encuentra la indicación N°3 para sustituir el capítulo segundo “Derechos fundamentales” por el siguiente: “Derechos fundamentales y garantías”. Guillermo Namor (INN) explicó que esta propuesta de sustitución incluye, dentro de los derechos fundamentales, la nacionalidad y ciudadanía. “Se busca generar un título que comprenda, tanto los derechos fundamentales, como los individuales y colectivos. También haciendo un cambio en la lógica de cómo se ha entendido, incluyendo la nacionalidad y ciudadanía y generando un acápite de garantía de estos derechos y acciones constitucionales para resguardarlo”, explicó Namor.

La convencional Alondra Carrillo (MSC), patrocinante de esta indicación, mencionó que también apunta a dejar un título más claro respecto al mandato y acciones para garantizar los derechos fundamentales. “De modo tal que sea explícito, una de las orientaciones que ha tenido nuestro trabajo, que el conjunto del orden constitucional es por supuesto el marco de garantías para derechos fundamentales. Y también hemos recogido una preocupación de que los derechos no sean simplemente una declaración de intenciones, si no que tengan los mecanismos para poder hacerse efectivos por la población”.

La propuesta de los convencionales de izquierda también proponía sustituir el capítulo séptimo titulado “Sistema Electoral y mecanismos de democracia directa”, por el siguiente título “Participación democrática”. Namor explicó que esta indicación propone “un título integral que, de manera coherente, pueda reunir las diversas modalidades de participación democrática. Incluyendo ahí tanto los mecanismos de democracia participativa, los mecanismos de democracia directa, también las formas de organización política y las formas de representación que disputan electoralmente. Esos lineamientos, la idea es que estén reunidos en este título de participación democrática”.

Además, ingresaron una indicación para añadir un nuevo capítulo titulado “Buen gobierno y función pública”. Y, otra indicación para suprimir los capítulos sobre Acciones constitucionales y Estados de Excepción Constitucional.

Las otras cuatro indicaciones fueron ingresadas por un grupo de convencionales de partidos de derecha. Paulina Veloso (RN) y Carol Bown (UDI) señalaron que los cambios propuestos en sus indicaciones buscaban una “reestructuración de forma” y “mucho más acotados que la otra propuesta”. “Nosotros movimos algunos capítulos de un lugar a otro, entendiendo un orden lógico en el contexto de las materias que se trataban. Y, también, entendido que los epígrafes son aprobados dentro del Pleno de la Convención”, mencionó la convencional de RN. Uno de estos cambios se encuentra en la indicación N°2 que buscaba que el capítulo dedicado a “Nacionalidad o ciudadanía” pasará al punto 2, quedando el de “Derechos Fundamentales” en el punto 4.

Las 21 indicaciones fueron sometidas a votación en particular en la comisión. Sin embargo, ninguna de las cuatro presentadas por la derecha fue aprobada por la comisión. Tras esta votación, los títulos quedaron de la siguiente manera:

1. Principios y disposiciones generales
2. Derechos fundamentales y garantías
3. Participación democrática
4. Naturaleza y medio ambiente
5. Estado regional y organización territorial
6. Poder ejecutivo
7. Poder legislativo
8. Sistemas de Justicia
9. Buen Gobierno y función pública
10. Reforma y reemplazo de la Constitución
11. Normas Transitorias

Cabe señalar, que el orden de estos títulos aún no está definido por la comisión, por lo que será definido durante las próximas semanas. Tammy Pustilnick (INN), coordinadora de la comisión, señaló que con esta decisión queda zanjado el primer desafío “de salir de Calama con la estructura base de la nueva Constitución”, ya que esto les permitirá distribuir cada uno de los 499 artículos en las secciones aprobadas hoy. Para Pustilnick, terminada la distribución de las normas constitucionales, comenzará el tercer gran desafío de la comisión. “Una vez teniendo estas secciones con nombres, ordenados los artículos en cada una de estas secciones con subcapítulos y, también, estableciendo el orden de estos capítulos, vamos a entrar armonizar respecto de incongruencias, incompatibilidades que detectemos en el texto constitucional. Y que se pondrán a hacer indicaciones respecto a estos artículos”, señaló la coordinadora de la comisión.

Al final de la sesión, la coordinación anunció que ampliarán el plazo para inscribir expositoras hasta el viernes 20 a las 12 horas. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta el principio de paridad, ya que, de las 10 personas inscritas, nueve son hombres. “Nos interesa profundamente que se cumpla con el principio de paridad que ha sido instalado en esta Convención Constitucional”, mencionó Pustilnick. Las 10 personas inscritas, hasta esta jornada, expondrán el próximo martes 24 y miércoles 25 de mayo:

1. Raúl Letelier Wartenberg, profesor de la Escuela de Derecho de la U. de Chile, patrocinado por Christian Viera, Fernando Atria, Tatiana Urrutia.
2. Luis Eugenio García-Huidobro, del Centro de Estudios Públicos, patrocinado por Patricia Labra, Carol Bown y Hernán Larraín.
3. Marisol Peña Torres, del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo, patrocinado por Paulina Veloso, Arturo Zúñiga, Ruggero Cozzi.
4. Sebastián Soto Velasco, profesor de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, patrocinado por Martín Arrau, Rodrigo Álvarez y Katerine Montealegre.
5. Hugo Tórtero Aravena, profesor de derecho, patrocinado por Daniel Bravo, Ingrid Villena, Francisca Arauna.
6. Yanira Zúñiga Añasco, académica de la Universidad Austral de Chile, patrocinada por Bárbara Sepúlveda, Amaya Álvez y Bessy Gallardo.
7. Tomás Jordán Díaz, profesor de derecho, patrocinado por Felipe Harboe, Agustín Squella, Andrés Cruz.
8. Felipe Paredes Paredes, profesor universitario, patrocinado por Alondra Carrillo, Manuela Royo, Janis Meneses.
9. Francisco Zúñiga Urbina, profesor de derecho de la Universidad de Chile, patrocinado por Ricardo Montero, Patricio Fernández, Claudio Gómez.
10. Javier Couso Salas, profesor de derecho, patrocinado por Mauricio Daza, Guillermo Namor y Tammy Pustilnick.

Comisión de Preámbulo

El jueves, en su jornada de sesión n°7, se despidió la Comisión de Preámbulo del Liceo Domingo Latrille de Tocopilla, establecimiento que acogió a la comitiva durante sus tres días de trabajo. En esta ocasión se deliberó respecto a las cinco propuestas que serán parte del texto base del prólogo, entre las que se cuentan a:

Iniciativa 604-2: Impulsada por Jorge Baradit, Paola Grandón, Malucha Pinto, Loreto Vallejos, María José Oyarzún, Trinidad Castillo, Beatriz Sánchez y Matías Orellana. Su segundo párrafo se replantea al 18 de septiembre como fecha de unificación nacional.

“La independencia de nuestro país, lograda a partir del 18 de septiembre de 1810, respondió a un contexto histórico excluyente que en aquellos años dejaba fuera de toda posibilidad de participación a mujeres, trabajadores, pueblos originarios y otras comunidades vulneradas”.

Iniciativa 988-2: Impulsada por Elisa Loncon, Lidia González, Giovanna Roa, Beatriz Sánchez, Adolfo Millabur, Lisette Vergara, Alvin Saldaña, Luis Jiménez y Rosa Catrileo. Esta incorpora en su primer párrafo a todos los pueblos originarios y a su historicidad en el territorio chileno.

“Aquí estamos los pueblos que convivimos en el Chile plurinacional y que mantenemos y reivindicamos las convicciones y fuerzas de toda la historia que nos han traído hasta este momento. Desde la profundidad de nuestras memorias nos constituimos como un país plural, inspirados en las luchas del pasado, en la resistencia de los pueblos indígenas, en las y los trabajadores, en las luchas por independencia y soberanía, en las defensas por los derechos humanos, en la dignidad de mujeres y disidencias, en la juventud que hizo despertar a Chile”.

Iniciativa 3-10: Impulsada por los convencionales Raúl Celis, Patricia Labra, Luis Mayol, Paulina Veloso, Roberto Vega, Angélica Tepper, Luciano Silva, Cristian Mockeberg, Manuel Ossandón y Alvaro Jofré. Solo consta de un párrafo.

“Nosotros, chilenos de los más diversos orígenes personales y culturales, en reconocimiento de dicha diversidad y de la radical igualdad en dignidad y derechos, y en respeto de los Tratados Internacionales vinculantes para nuestro país y con el objeto de continuar construyendo una comunidad respetuosa de la persona, protectora de los frágiles y promotora de la unidad, adoptamos la siguiente Constitución”.

Iniciativa 4-10: Impulsada por Fernando Salinas, Cesar Uribe, Francisca Arauna, Dayana González, Camila Zárate, Francisco Caamaño, Daniel Bravo, Loreto Vallejos, Natalia Henríquez, Adriana Ampuero e Ingrid Villena. Tiene un estilo diferente de narrativa y así queda reflejado en el siguiente extracto de su primer párrafo:

“Somos naturaleza. Siempre lo hemos sido, aunque por mucho tiempo nos sentimos separadas y separados de ella, observándola desde la distancia. Era solo un río, un bosque, un pájaro, una nube. La estudiábamos, la medíamos, la usábamos. Ella y nosotros. Hoy somos uno, el agua, el aire y la tierra nos integran en una relación indisoluble e interdependiente”.

Iniciativa 5-10: Impulsada por Cristina Dorador, Manuela Royo, Alvin Saldaña, Jannis Meneses, Alondra Carillo, Carolina Vilches, Bastián Labbé, Elisa Giustinianovic, Maria Elisa Quinteros y Vanesa Hoppe. En esta se menciona la importancia de enfrentar el cambio climático, según el extracto de su párrafo cinco:

“El cambio climático deberá ser enfrentado con medidas de mitigación y adaptación, que prioricen las soluciones basadas en la naturaleza, el equilibrio ecosistémico y la protección de la biodiversidad”.

También en esta jornada que solo tuvo sesión por la mañana, se estableció el cronograma de funcionamiento y de protocolo de la comisión para la próxima semana, extendiendo el plazo para la presentación de enmiendas que podrán ser enviadas hasta las 15:59 del próximo martes 24 de mayo. Así, se procederá a la votación en particular que se realizará el próximo jueves 26 y viernes 27.

A su vez, se aprobó la estructura de texto del preámbulo, que contará con criterios de flexibilidad, además de un lenguaje sencillo y didáctico. Se contemplará a los hablantes, contexto histórico, aspectos destacados del proceso constituyente y sus principios, elementos transversales y, para el cierre, un texto relacionado con la visión a futuro que se tiene del país. También quedará estipulado que el trabajo de redacción se hizo en la comuna de Tocopilla.

Comisión de Normas Transitorias

Desde Antofagasta, sesionó en doble jornada para recibir a instituciones del poder constituido, las que presentaron sus recomendaciones para el proceso de elaboración de normas transitorias. En la mañana, participó el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Giorgio Jackson, quien expuso los lineamientos del Gobierno para transitar de la actual a la nueva Constitución, en caso de ser aprobada la propuesta en el plebiscito de salida.⁵

La presentación abordó ocho puntos claves extraídos del informe de 55 páginas. El primer tema fue la entrada en vigencia de la nueva Constitución y derogación de la Constitución actual.

De aprobarse la propuesta constitucional y tras 10 días de promulgada su victoria, en teoría, se deroga la actual Constitución. Sin embargo, el ministro Jackson expresó que “es importante entender que hay también muchas cosas que están actualmente en la Constitución y la pregunta es cómo algunas entran en vigencia inmediatamente o algunas pueden tardar un poco”. En ese sentido, desde la cartera del Gobierno vislumbran dos opciones para resolver este conflicto normativo sobre la continuidad de la función pública.

Otro punto presentado por el ministro se trató de la recomendación del Ejecutivo de crear una Comisión de Implementación de la nueva Constitución. De acuerdo con su explicación, el rol de este espacio sería elaborar una hoja de ruta con propuestas de legislación, de adecuación normativa y distintas recomendaciones de políticas públicas que tengan que ser implementadas en el proceso de nueva Constitución.

⁵ Análisis y comentarios de la visita del Min. Jackson disponible en: <https://laneta.cl/ministro-jackson-visita-la-comision-de-normas-transitorias-en-antofagasta/>

Respecto a su integración, Jackson señaló que “tendría que quedar a la proposición y lineamientos definidos por la Convención». En particular, el ministro dio cuenta de las propuestas recogidas y expresadas en el informe, por ejemplo, «que no se retroceda en integración paritaria, que exista representación de las regiones, pueblos originarios, personas expertas, sociedad civil», entre otros. Para él, estos criterios logran «permitir que las personas digan que aquí hay un proceso de seguimiento que nos va a garantizar que ciertos aspectos sean realmente tangibles y visualizables”.

Por otro lado, sugirió la posibilidad de mandar al Poder Ejecutivo que constituya esta comisión a través de una norma transitoria, entregándoles autonomía para operar y contemplar la posibilidad de que el ejecutivo preste apoyo financiero, técnico y administrativo, como también la definición de un plazo para su funcionamiento. Respecto a este último, el ministro indicó que “cerca de seis meses podrían ser más o menos para que tengan una hoja de ruta que tenga fuerza vinculante, de tal forma que el ejecutivo tenga que seguir esos lineamientos y todos los otros órganos también”.

En la exposición, también participó el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Miguel Crispi, quien comentó algunos artículos relacionados al Estado Regional. “En términos generales, nos parece que lo que está expresado es un avance significativo, nuestro país necesita avanzar en mayor descentralización y tener una adecuada transición para poder implementarla es un desafío tremendamente complejo”, señaló.

Una de las recomendaciones entregadas por Crispi se refiere a los estatutos. “Nos parece que es razonable que los estatutos de las autonomías comunales se establezcan en la ley y de ese modo se pueda dar un plazo razonable para que los distintos gobiernos comunales puedan participar de esa discusión y ver realmente cuál es el plazo que les permita tener sus reglas propias, lo mismo con los estatutos de los Estados regionales”, indicó.

Luego, fue el turno de presentar a las ministras del Tribunal Constitucional, María Pía Silva y Daniela Marci, quienes valoraron la decisión de la Convención de mantener en la propuesta constitucional un órgano jurisdiccional especializado para ejercer la justicia constitucional.

Las ministras comentaron una disposición transitoria aprobada por la Comisión sobre Sistemas de Justicia que indica que la ley que regule el funcionamiento de la Corte Constitucional deberá ser dictada desde los tres meses siguientes desde entrada en vigencia de la nueva Constitución y que esta deberá quedar instalada al siguiente mes. “Al parecer del Tribunal Constitucional, es muy difícil que se cumpla con el propósito de concretar en un período tan breve que la ley ya esté dictada, debido a la complejidad del tema, que muchas de sus atribuciones son nuevas y los tiempos que se requieren para que los órganos colegisladores estudien bien esa legislación parece muy corto en tres meses”, indicó.

En la Biblioteca Regional de Antofagasta, esta tarde del jueves, los convencionales continuaron sesionando la Comisión de Normas Transitorias, sobre las medidas requeridas para la adecuada implementación de las reformas que la convención ha aprobado en materia de sistemas de justicia. Esto es, Corte Suprema de Justicia; Corporación Administrativa del Poder Judicial; Secretario General de la Cámara de Diputados; y Secretario General del Senado.

Dicha reunión contó con la participación de la Corte Suprema, dado que el 14 de mayo la Comisión de Normas Transitorias les hizo una invitación para intensificar la colaboración y exponer sus apreciaciones sobre las disposiciones transitorias en discusión que se vinculan derechamente con el sistema de justicia.

En ella participó el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ricardo Guzmán, quien expuso sobre “los impactos presupuestarios que se producirán con los cambios previstos por la Carta Constitucional en discusión y que, razonablemente, podrían tenerse en cuenta al momento de diseñar y proponer el régimen de transición respectivo”, agregó el Presidente de la Corte Suprema, Juan Eduardo Fuentes, quien también participó en compañía de sus dos ministros, Ángela Vivanco y Leopoldo Llanos.

Inició la presentación la ministra Vivanco con un documento que resume, sistematiza y ordena, el informe entregado a la convención el pasado jueves 12 de mayo. “La pretensión que nosotros tenemos es aportar información al debate, con el mayor respeto al trabajo y la autonomía que le corresponde a esta comisión”, con estas palabras comenzó.

Luego añadió que varias de las indicaciones asociadas a la función jurisdiccional, tienen importantes impactos y magnitudes. Por ende, se “requiere examinar cuál es el futuro de esas normas, del punto de vista de los tiempos e implementación, y poder reflejar esa realidad en las disposiciones transitorias”, agregó la ministra Vivanco.

La Corte Suprema identificó tres observaciones generales. La primera, menciona que algunas indicaciones son contradictorias entre sí o que tienen problemas de coordinación entre ellas, como lo son aquellas que refieren a la duración de los cargos de jueces y sus periodos de ejercicio.

Por ejemplo, la disposición transitoria 17, sobre el cese de los integrantes de la Corte Suprema (pueden durar 14 años), establece en su inciso primero que esta norma entrará en vigor dentro del plazo de 120 días, desde la entrada en vigencia de la Constitución, agregando que las vacantes de las juezas y jueces que cesen en el cargo por su virtud serán nombradas por el Consejo de la Justicia, que vendría siendo el órgano nuevo que asume el sistema judicial. Sin embargo, esta norma resultaría contradictoria tanto con el inciso segundo del mismo artículo, como con la disposición transitoria n°14, la cual señala que no se aplicará el tope de los 70 años ni de los 14 años a quienes sean miembros del escalafón primario del Poder Judicial a la fecha de entrada en vigencia de la Constitución.

La importancia de contar con indicaciones transitorias adecuadas recae en que sin estas se producirían considerables y sucesivas vacancias al corto plazo afectando la continuidad del servicio jurídico; de aplicarse la norma permanente sobre cesación del cargo, habría una pérdida de 104 cargos del escalafón primario del Poder Judicial afectando a 8 ministros de la Corte Suprema, 27 ministros de la Corte de Apelaciones y 54 jueves de primera instancia; además, no daría abasto la cantidad de egresados de la Academia Judicial por la masividad de instituciones creadas. La segunda señala que hay normas transitorias que ordenan al legislador dictar leyes bajo determinados plazos. Lo cual es de relevancia porque son numerosas las instituciones y procedimientos que requieren la dictación de leyes complementarias, en específico en estos casos, los tiempos de tramitación legislativo pueden ser bastante extensos, en consecuencia, fijarles plazo podría significar una dificultad en cuanto a la aplicación de la normativa correspondiente, así como posibles problemas de carácter interpretativo.

Por último, la tercera alude que hay normas transitorias propias de una regulación permanente, como es el caso de la justicia militar. Además, existen otras normas que crean procedimientos especiales en etapa de transición que son de compleja implementación, por ejemplo, utilizar el procedimiento de juicio sumario para los contenciosos, en ese escenario resultaría más apropiado mantener la actual regulación mientras que no se dicten las normas necesarias para llegar a una modificación sustantiva como la constitución lo considera.

Asimismo, el director del área administrativa del Poder Judicial, Ricardo Guzmán comenzó su presentación colocando en contexto la corporación administrativa, para luego exponer y enseñar cual es el impacto que estas normas transitorias tendrán en todo lo que es el trabajo administrativo que realiza esta corporación.

“Nosotros manejamos hoy día un total de 587 mil millones y tenemos un porcentaje de ejecución del 99,6%. Ahora, estos presupuestos son para administrar la actual situación de los tribunales. No contempla la incorporación de nuevos tribunales”, señaló Guzmán.

Estiman un importante aumento del presupuesto a manejar, ya que de los actuales 448 tribunales más Corte de Apelaciones y Suprema existentes, cuando se aplique la Constitución el Consejo de la Justicia tendrá un total de 915 tribunales, por ende, sugirieron pedir el presupuesto necesario a la DIPRES, ya que, también existiría un aumento del personal cuando se incorporen todos estos tribunales al sistema de justicia (cerca de 15 mil personas). Igualmente, se señaló que deberían ampliar las dotaciones a nivel tecnológico, puesto que los sistemas computacionales deberán ser reforzados para soportar la cantidad de datos.

Acabadas las presentaciones, se agradeció la participación de la Corte Suprema y el coordinador de la comisión, Eduardo Castillo, comentó los pasos a seguir. Entre ellos, la comisión tiene como plazo máximo, el próximo martes para presentar las indicaciones relativas a este bloque. A más tardar el miércoles por la tarde debería estar listo el texto comparado, para así, poder reunirse a votar el próximo jueves.

Viernes 20 de mayo de 2022. ⁶

Se realizó la última sesión de la Convención en Antofagasta.

Tras entonar el himno nacional, se hizo la cuenta de la coordinación de la Comisión de Participación Popular, liderada por Paulina Valenzuela (INN) y Bastián Labbé (MSC). En general, se hizo un positivo balance de lo alcanzado hasta el momento por la comisión. Así quedó reflejado en las palabras del coordinador, que destacó la importancia de las iniciativas populares de norma: «Al mismo tiempo que recibimos audiencias en las siete comisiones temáticas, comenzaba un proceso inédito en la historia de la democracia institucional, las organizaciones y personas naturales podían ingresar propuestas de norma».

Otros puntos claves que dejó el saldo de esta comisión, fue la alta participación de mujeres durante el proceso, además del ingreso de 6.114 normas, de las cuales fueron admisibles 2.490 de ellas. De las admitidas, en su mayoría correspondían a la comisión de Derechos Fundamentales y Medio Ambiente, según lo comunicado por el coordinador Bastián Labbé.

Luego, el vicepresidente de la Convención Gaspar Domínguez realizó un discurso de cierre en representación de la Mesa Directiva, en el que catalogó que estos días fueron una “esperanzadora semana” para la Convención y realizó una especial invitación a leer el borrador y las normas contenidas en él “como un todo coherente”.

“Un borrador que es resultado, sin dudas, de una construcción colectiva, democrática y pluralista, que proviene, además, de personas de todos los rincones de este país”, con estas palabras el vicepresidente señaló estar orgulloso de participar de una instancia democrática y representativa de todos los pueblos de Chile.

“Creo que somos una generación que tiene la fortuna de vivir, por primera vez, una discusión constituyente sin que haya una guerra civil, o sin que haya una dictadura, de por medio”, afirmó Domínguez.

Sobre la última etapa de la Convención, Domínguez señaló dos tareas importantes para las y los convencionales: perfeccionar el borrador de nueva Constitución y dialogar con la comunidad respecto al quehacer de la Convención. “Tenemos el deber de ser constantes en salir a las calles y a las comunidades a dialogar, resolver dudas e informar con la verdad por ese proceso, porque es un proceso vivo, comunitario y compartido”, enfatizó el vicepresidente de la Convención.

“Esta Constitución no es la varita mágica para solucionar estos problemas de un día a otro. Si no, más bien, una caja de herramientas para construir colectivamente este camino hacia la igualdad. Y, como digo siempre en mi región a mis vecinos, de alguna manera esto es como un timón de un barco. Y cuando giramos el timón del barco, lentamente cambia de posición para avanzar hacia un lugar distinto, y eso se transforma este proceso constituyente a mi juicio”, mencionó Domínguez.

⁶ Más información disponible en: <https://laneta.cl/se-termina-la-salida-regional-ultima-sesion-plenaria-en-antofagasta/>

Al final de su discurso, mencionó que, pese a las diferencias políticas existentes dentro de la Convención, se cumplieron las reglas impuestas por las y los propios convencionales. “Finalmente, la República de Chile y su historia, no le pertenecen a ningún sector político. Y reconociendo nuestras diferencias, nuestros distintos orígenes, nuestras pertenencias o no a un pueblo originario, todos somos chilenos y chilenas. Y esta Constitución Política de la República, busca unirnos como lo que somos: chilenos y chilenas”, afirmó Domínguez.

*El "informe Contraste Constituyente" es publicado de forma semanal por la Fundación Chile 21. Este informe es elaborado por Nicolás Mena, José Roa, y Pabla Ocares. La fundación es presidida por Alejandra Krauss. Para revisar informes anteriores puedes visitar nuestra página web en www.chile21.cl